

91 nuevos Abogados de la República prometen ejercer fiel y legalmente la profesión

Prometieron bajo su palabra de honor ejercer fiel y legalmente la profesión de abogado de la república y con esto recibieron su autorización para el ejercicio de la carrera, 91 profesionales del derecho juramentados hoy en un acto solemne dirigido por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, en cumplimiento a la atribución 12ª establecida en el artículo 182 de la Constitución de la República para el Órgano Judicial.

Prometieron además no favorecer ninguna causa injusta y separarse de las que hubiesen comenzado a intervenir, no aconsejar ni consentir que se empleen medios reprobados por la ley o la moral para hacer triunfar los asuntos y dirigir o representar a los pobres gratuitamente con toda diligencia; 49 abogadas y 42 abogados adoptaron este compromiso antes de comenzar a ejercer la procuración.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, externo “Comparto la satisfacción que en este momento sienten cada uno de ustedes, al igual que sus familiares y amigos, por haber alcanzado la meta que se fijaron al iniciar en las aulas universitarias la carrera del derecho. Reconozco el esfuerzo que han realizado a lo largo de los años de estudio, que los ha llevado a la culminación de su proceso de formación académica, en la cual, sin ninguna duda, han adquirido el conocimiento de la ciencia jurídica, principios y valores que le son inherentes con el propósito de que estén preparados y capacitados para comprender, analizar e interpretar las normas de nuestro sistema jurídico, para poder así representar eficientemente a las personas naturales o jurídicas que les requieran los servicios profesionales, para la defensa de sus respectivos intereses”.

“A partir de este día, deben identificarse en el ejercicio de su profesión y de manera especial, con los compromisos que están contenidos en la promesas que dentro de poco momentos van a rendir, ya que, bajo palabra de honor, se comprometen a ejercer fiel y legalmente la profesión de abogados, para lo cual necesitarán fortalecer los valores éticos y morales que serán la guía en sus actuaciones, y poder de esta manera coadyuvar al logro en nuestro país, de una justicia diáfana y oportuna.

Corresponderá a ustedes ser parte de los profesionales del derecho que respondan debidamente a las exigencias de la sociedad salvadoreña y devolverle la credibilidad que últimamente ha sido cuestionada, para cuyo objeto, deben ejercer la profesión en forma recta y responsable, actuando siempre con veracidad, lealtad, buena fe, probidad procesal y profesional.”

Los licenciados en ciencias jurídicas graduados de diferentes universidades del país, dieron su protesta de ley que los autoriza para ejercer en todas sus ramas y aceptaron ejercer el cargo con lealtad e integridad. La Ley Orgánica Judicial encarga a la Sección de Investigación Profesional el trámite de las solicitudes para obtener la autorización como abogado.

Los profesionales del derecho cumplieron con los requisitos establecidos y recibieron el diploma que los acredita como abogados y abogadas de la república. Asistieron al evento también familiares e invitados especiales.

En el evento estuvieron presentes los Magistrados, Carlos Sergio Avilés Velásquez de la Sala de lo Constitucional, Ovidio Bonilla Flores de la Sala de lo Civil, José Roberto Argueta Manzano de la Sala de lo Penal y Roberto Carlos Calderón Escobar de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

San Salvador, viernes 31 de mayo de 2019

